

## ANEXO VI

### GUÍA PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL EXPEDITIVA (EAEx) DE PROYECTOS

#### DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:

Área Protegida:

Número de IF de Ficha de Proyecto  
y/o número de Expediente:

Clasificación del Proyecto en función de su Tipología [marcar con una cruz aquella tipología que corresponda según Anexo V del Reglamento]:

Tipo 1

Tipo 2

Tipo 3

#### CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA

##### 1. Categoría de Manejo según APN

Tipo	Reserva Natural Estricta	Parque Nacional	Monumento Natural	Reserva Natural Silvestre	Reserva Nacional	Reserva Natural Educativa
<i>Restricción</i>	<i>(Muy alta)</i>	<i>(Alta)</i>	<i>(Alta)</i>	<i>(Media)</i>	<i>(Baja)</i>	<i>(Baja)</i>

##### 2. Categoría Internacional (sitio de patrimonio mundial, Reserva de Biosfera, sitio Ramsar, otras)

Si  No

##### 3. Representatividad dentro del ecosistema o de la Eco-región.

Escasa  Media  Alta

#### CARACTERIZACIÓN DEL SITIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

**4. Zona de Manejo:** [marcar con una cruz aquella categoría que corresponde al sitio donde se realizará el Proyecto, en el caso de superposición de categorías prevalece la de mayor restricción]

Tipo	Intangible	Uso público extensivo	Uso público intensivo	Uso especial	Aprov. sostenible de los recursos	Amortiguamiento
<i>Restricción</i>	<i>(Muy alta)</i>	<i>(Alta)</i>	<i>(Baja)</i>	<i>(Media)</i>	<i>(Media)</i>	<i>(Media)</i>

##### 5. Estado de conservación

Muy bueno

Bueno

Regular

Malo

<b>6. Características relevantes del sitio en el que se realiza el proyecto o presencia de componentes ambientales de valor susceptibles a ser afectados por el proyecto.</b>			
<b>Descripción</b>			<b>Presencia [Sí ; No]</b>
<b>Características físicas del sitio</b>			
Presencia de recursos hídricos (cabecera de cuencas, ríos, arroyos, lagos, lagunas, humedales, presencia de glaciares, campos de hielo o suelos de permafrost, etc.)			
Suelos con características especiales (suelos expuestos a congelamiento periódico, zonas de areniscas, tierras blancas, pequeños arenales, etc.)			
Sensibilidad de suelos (erosionabilidad, posibilidad de ser expuestos a movimientos, afectación de los patrones de infiltración o drenaje, etc.)			
Terrenos con pendiente mayor a 15%, barrancas de ríos o arroyos			
Material paleontológico, mineralógico y/o espeleológico de interés			
<b>Características del medio biótico</b>			
Ecosistema en retroceso			
Sitio de importancia para determinadas especies, hábitat o procesos (corredores ecológicos, sitios de importancia en migraciones, ecotonos, hábitats singulares, sitios de importancia para la reproducción y alimentación, etc.)			
Presencia de especies en peligro, vulnerables y/o amenazadas.			
Presencia de endemismos.			
Presencia de Especies de Vertebrados de Valor Especial (EVVEs)			
<b>Aspectos socioculturales</b>			
Existencia de sitios arqueológicos, históricos, religiosos, u otro patrimonio sociocultural			
Presencia de pobladores rurales			
Presencia de comunidades indígenas o sus territorios de ocupación y uso tradicional y actual			
Paisajes naturales escénicos o culturales de interés			
Usos tradicionales de los recursos naturales, de importancia económica o cultural, etc.			
<b>SENSIBILIDAD AMBIENTAL DEL MEDIO RECEPTOR (valoración global)</b>			
<b>[considera lo expresado en los ítems 1 a 6]</b>			
<b>Muy Alta</b>	<b>Alta</b>	<b>Moderada</b>	<b>Baja</b>

**7. Otras condiciones particulares del sitio y/o del proyecto****8. Categoría de Estudio Ambiental según Tipología del Proyecto y Sensibilidad del medio receptor**

Categoría de estudio o informe ambiental		Tipo de Proyecto (riesgo ambiental)		
		Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3
		Alto	Medio	Bajo
Sensibilidad del medio receptor	Muy alta	Rechazar	Rechazar	EsIA o IIA
	Alta	EsIA	EsIA o IIA	IIA
	Moderada	EsIA	IIA	IMA
	Baja	EsIA o IIA	IIA o IMA	IMA o exención

**Resultado del proceso de EAEx:****Observaciones/requisitos:**

**Rechazar:** a aquellos Proyectos que resulten incompatibles con la sensibilidad del medio receptor.

**EsIA:** a ser presentado por el proponente de un Proyecto que pueda tener alta incidencia en el medio ambiente y que la Administración de Parques Nacionales califique como tal. Deberá contemplar los aspectos indicados en el Capítulo 4 del Título II del Reglamento.

**IIA:** a ser presentado por el proponente de un Proyecto que pueda tener una incidencia media en el ambiente y que la Administración de Parques Nacionales califique como tal. Deberá contemplar los aspectos indicados en el Capítulo 5 del Título II del Reglamento.

**IMA:** a ser presentado por el proponente de Proyectos menores que por su escala y baja incidencia ambiental no requieren un EIA ni un IIA sino un análisis de impacto ambiental simplificado. Deberá contemplar los aspectos indicados en el Título II del Capítulo 6 del Reglamento.

**Exención** de presentar estudio o informe ambiental: categoría asignada a Proyectos que no están incluidos en la Tipología 4 y que presentan solo una baja incidencia ambiental (no significativa).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Anexo VI- Evaluación ambiental expeditiva (EAEx)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.